Universidad de O'Higgins

DERECHO PRIVADO I
PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre académico 2021 - Docencia Remota

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura:	Ética profesional	Código: DER4302-1
Semestre de la Carrera:	Octavo semestre	
Carrera:	Derecho	
Escuela:	Ciencias Sociales	
Docente(s):	María Pilar Navarro Schiappacasse	
Ayudante(s):	Kelly Vega Tomás Sánchez	
Horario:	Jueves 10:15 a 11:45	

Créditos SCT: créditos	4
Carga horaria semestral[1]:	120 horas
Carga horaria semanal:	9 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	1,5 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7,5 horas

II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Identificar distintas situaciones problemáticas que durante el ejercicio profesional los y las abogados/as se pueden ver expuestos, siendo capaces de ponderar la vía de acción compatible con la ética.
2)	Comprender los distintos tipos de responsabilidad que pueden surgir a partir de conductas reñidas con la ética en la actuación profesional de los y las abogados/as.
3)	Mostrar las distintas áreas en las cuales los y las abogados/as se pueden desempeñar ejerciendo la profesión, determinando los requerimientos de conducta de cada uno de ellos (jueces, fiscales, defensores, asesores, litigantes, académicos/as, negociadores): tanto frente a sus pares, clientes, terceros y la sociedad en general.

[1] *Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.*

4)	Identificar el rol de los colegios de abogados y discutir acerca de la necesidad de la colegiatura obligatoria de los y las abogados/as. Asimismo, comprender el alcance de las normas de ética que los rigen.

Universidad de O'Higgins

III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

	Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	07.10	Introducción al curso. Aspecto generales y tributarios	1:30 horas	7,5 horas	Video de YouTube
2	14.10	Situación actual de la profesión de abogados	1:30 horas	7,5 horas	Lectura: De la Maza, Íñigo (2002): Los abogados en Chile: desde el Estado al Mercado. Centro de Investigaciones Jurídicas. Facultad de Derecho. UDP
3	21.10	Colegios de abogados y afiliación	1:30 horas	7,5 horas	Revisión de discusiones en foros (YouTube)
4	28.10	Control ético de los colegios de abogados. Principios generales	1:30 horas	7,5 horas	Barros, Enrique (2013): "Reglas sobre buenas prácticas en la profesión de abogado. Notas a propósito del Código de Ética de 2011 del Colegio de Abogados de Chile", en Grez, Pablo; Wilenmann, Javier y Fuenzalida, Pablo (Coords.), *Una vida en la Universidad de Chile: celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés*, Santiago: LegalPublishing Fuenzalida, Pablo (2007): Notas sobre la jurisdicción ética de los

					colegios profesionales, *Revista de Derecho (Valdivia)*.
5	4.11	Control ético de los colegios de abogados. Principios generales	1:30 horas	7,5 horas	Revisión del Código de Ética
6	18.11	El rol del abogado como juez. Mención a los delitos	1:30 horas	7,5 horas	Malem, Jorge (2001): ¿Pueden las malas personas ser buenos jueces?, *Doxa*, N° 24.
19.11		Prueba			
7	25.11	El rol del defensor penal público	1:30 horas	7,5 horas	López, Julián (2014): "La defensa del 'culpable' en la ética profesional del defensor penal", en Grez, Pablo; Wilenmann, Javier y Fuenzalida, Pablo (Coords.), *Una vida en la Universidad de Chile: celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés*, Santiago: LegalPublishing
8	02.12	El rol del abogado como litigante	1:30 horas	7,5 horas	Coloma, Rodrigo (2006): "Vamos a contar mentiras, tralará..., o de límites a los dichos de los abogados", *Revista de Derecho* (Valdivia)
9	09.12	El rol del abogado como asesor (proveedor de consejo) y negociador	1:30 horas	7,5 horas	Video Pandora Papers (YouTube)

10	16.12	El rol del abogado como docente	1:30 horas	7,5 horas	
17.12		Prueba			
11	23.12	Honorarios del abogado	1:30 horas	7,5 horas	
12	06.01 (2022)	Secreto profesional y deber de confidencialidad	1:30 horas	7,5 horas	Bascuñán, Antonio (2011): "Deber de confidencialidad y secreto profesional del abogado", *Revista de Estudios de la Justicia*
13	13.01	Secreto profesional y deber de confidencialidad.	1:30 horas	7,5 horas	
14	20.01	Relación del abogado con colegas (especialmente con la contraparte) y terceros	1:30 horas	7,5 horas	
	08.03	Prueba			

IV. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Estructura del curso

El curso se dividirá en
(i) clases activas que serán impartidas por la profesora M. Pilar Navarro, con participación del alumnado mediante preguntas, comentarios y la resolución de ejercicios;
(ii) Preparación del trabajo previamente subido a Ucampus.
(iii) Revisión de las cápsulas que suban los ayudantes.

Clases

La profesora tendrá a su cargo cada clase. Se contempla la posibilidad de invitar a actores regionales y docentes expertos en las materias que se tratarán.
Es esencial que en la revisión de las materias en clases y en su estudio personal las alumnas y los alumnos tengan a su disposición el material de discusión respecto del cual se basará cada clase.
Como excepción en este año en que aún está el COVID como enfermedad, no se exigirá una asistencia mínima.
Las clases quedarán grabadas y podrán ser revisadas en Ucampus.
La revisión de estas es esencial para comprender en profundidad las materias tratadas. Por tal motivo, el material bibliográfico que se entregue es un complemento de la clase y no a la inversa.
Adicionalmente, se podrán establecer temas de discusión mediante los foros, que pueden o no tener asignadas décimas, a fin de que se ejerciten materias vistas en clases.

Ayudantías

Los ayudantes aportarán con resúmenes de casos judiciales, complementación de algún punto a discutir y estarán a cargo de revisar trabajos y/o simulaciones de juicios que pudieran tener lugar durante el desarrollo del curso.
Se seguirá en el desarrollo de las ayudantías las instrucciones generales impartidas por la Dirección.

Evaluaciones

El curso consta de tres evaluaciones, todas las cuales tendrán lugar en las fechas y horarios fijados por la Dirección de Escuela.

La primera de estas evaluaciones será escrita; las segunda y tercera, *pueden* contener una representación oral de un juicio, un trabajo o una prueba.
Cabe indicar que para aprobar el curso resulta fundamental el trabajo de estudio profundo y revisión de las materias que hagan los alumnos y las alumnas, no bastando con asistir a clases y/o solo leer el material complementario que se entregue.
En caso de copia flagrante o plagio doloso, la sanción será la nota mínima y revisión de pertinencia de solicitar sumario interno (de acuerdo al Reglamento de Pregrado).
Las notas de las pruebas deben ser entregadas a los estudiantes dentro del plazo de 10 días hábiles después de realizada (excepto que se esté en una situación de paro del estudiantado, caso en el cual la evaluación se dará a conocer una vez que se retomen las clases).
En caso de inasistencia a evaluaciones, la vía dispuesta para justificar aquello será la DAE.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Evaluación (primera)	**35%**
Evaluación (segunda)	**35%**
Evaluación (tercera)	**30%**
Nota Final Ramo	**100%**

NOTA:
El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

V. BIBLIOGRAFÍA

BARROS, Enrique (2013): "Reglas sobre buenas prácticas en la profesión de abogado. Notas a propósito del Código de Ética de 2011 del Colegio de Abogados de Chile", en Grez, Pablo; Wilenmann, Javier y Fuenzalida, Pablo (Coords.), *Una vida en la Universidad de Chile: celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés*, Santiago: LegalPublishing.

COLOMA, Rodrigo (2006): "Vamos a contar mentiras, tralará..., o de límites a los dichos de los abogados", *Revista de Derecho (Valdivia)*, N° 2, Vol. 19, pp. 27-52.

Bascuñán, Antonio (2011): "Deber de confidencialidad y secreto profesional del abogado", *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 15, pp. 221-263.

DE LA MAZA, Íñigo (2002): "Los abogados en Chile: desde el Estado al Mercado", en *Centro de Investigaciones Jurídicas*. Facultad de Derecho. UDP.

FUENZALIDA, Pablo (2007): Notas sobre la jurisdicción ética de los colegios profesionales, *Revista de Derecho (Valdivia)*, N° 2, Vol. 20, pp. 131-146.

LÓPEZ, Julián (2014): "La defensa del 'culpable' en la ética profesional del defensor penal", en Grez, Pablo; Wilenmann, Javier y Fuenzalida, Pablo (Coords.), *Una vida en la Universidad de Chile: celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés*, Santiago: LegalPublishing.

MALEM, Jorge (2001): ¿Pueden las malas personas ser buenos jueces?, *Doxa*, N° 24, pp. 379-403.

VI. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Ética profesional del abogado. Principios generales y comentarios al nuevo Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados de Chile, Cuadernos de Extensión Jurídica N° 24, Universidad de Los Andes.